

Expediente: 4/20
Carátula: JUAREZ RAMON ANTONIO C/ LA LUGUENZE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27295322158 - LA LUGUENZE S.R.L., -DEMANDADO
27147808963 - JUAREZ, RAMON ANTONIO-ACTOR
90000000000 - BERENJE, RUBEN ANTONIO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 4/20



H105025210640

REF: JUAREZ RAMON ANTONIO c/ LA LUGUENZE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 4/20

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

Proveyendo la presentación de la letrada Elsa Alaniz del 05/08/2024: por contestado el traslado conferido mediante providencia del 01/08/2024. En su mérito, pasen los autos a despacho para resolver impugnación de planilla de capital. DBEM4/20

Actuación firmada en fecha 08/08/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.